

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Siendo las 13:00 horas del 1 de julio de 2017, se da por iniciada la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

- Necesidad de establecer un procedimiento de reclamación de la calificación del trabajo fin de Máster una vez que éste ha sido calificado por un tribunal en el Máster en Dirección de Negocios Internacionales para el curso 2016/2017.

Se acuerda por unanimidad que la revisión se realice de la siguiente forma:

- Los estudiantes interesados en reclamar su calificación después de la evaluación de su trabajo fin de Máster deberán presentar escrito de alegaciones dentro de los cuatro días naturales posteriores a la publicación de la calificación en el que hagan una exposición de motivos por el que no están de acuerdo con la calificación obtenida que den sustento a la nueva calificación que solicitan.
- La comisión remitirá el escrito al tribunal que los evaluó que deberá estudiar las alegaciones expuestas por los estudiantes y resolver en su caso la revisión de la calificación así como responder con un escrito en el que se especifiquen de manera detallada los motivos del tribunal para mantener o rectificar la calificación obtenida por los alumnos.
- Si terminado este proceso el alumno no estuviese de acuerdo con la respuesta final del tribunal, éste puede solicitar que se vuelva a realizar la defensa del trabajo frente a un nuevo tribunal a la Comisión Académica renunciando así a la calificación obtenida en la defensa realizada anteriormente.

En Sevilla, a 1 de julio de 2017

Firmado:



D^a. Rocío Ruiz Benítez
(Directora del MNI)



D^a Elena Sousa Ginel
(Coordinadora del MNI)



D^a. M^a Ángeles Ramón Jerónimo
(Responsable de Calidad del MNI)